MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 26-2008

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 2 de junio de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: La señora Leda Badilla Chavarría

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Yolanda Rojas Rodríguez.

AGENDA No. 26- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 2 DE JUNIO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 24 y 25-08

3.- Continuación del análisis por parte del Plenario de los Programas de Estudio de Educación Musical, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía

4.- Análisis y aprobación del anteproyecto del presupuesto del Consejo Superior de Educación, correspondiente al año 2009.

5.- Análisis "Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), mediante la vía televisiva y radiofónica.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

6.- Asuntos Varios

- Entrega de varios informes nacionales de los resultados de las pruebas nacionales de la Educación formal, por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Depto de Evaluación Académica y Certificación.

- Entrega del documento Evaluación Educativa, cuatro enfoques, por parte de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CEEC)

7.- Trabajo de Comisiones

Comisión Especial

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Reglamento de Colegios Bilingües

Contratos de arrendamiento por parte de las Juntas de Educación y Administrativa.

Comisión de Planes y Programas

Análisis de la lista oficial de lecturas obligatorias de I, II y III ciclo de la Educación General Básica.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda y se traslada como segundo punto de agenda la aprobación del anteproyecto del presupuesto 2009 del Consejo Superior de Educación, se seguirá con el análisis de la. "Ley especial para

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad y como punto tres se tratara el tema de los Programas de Estudio de Educación Musical, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-26-08

- **Aprobar los cambios de la agenda del día correspondiente al lunes 2 de junio de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 24 y 25-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 24 y 25-08, celebradas los días jueves 22 y lunes 26 de mayo de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-26-08

- **Aprobar las actas ordinarias de las sesiones No. 24 y 25-08, celebradas los días 22 y 26 de mayo de 2008.**

ARTICULO 3

Informe de comisiones

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que estaba pendiente el asunto de la aprobación de la sede del Colegio Universitario Boston. Ya ellos han aclarado que las sedes que tienen no imparten diplomados en ninguno, solo cursos libres, en nota que ellos envían. La comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación aprobar la sede del Colegio Universitario Boston en San Antonio de Belén.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-26-08

- **Aprobar la apertura de la primera sede regional en San Antonio de Belén, Heredia, del Colegio Universitario Boston, el cual se regirá aplicando la normativa existente para la apertura de una parauniversitaria privada como se especifica.**

ARTICULO 4

Análisis y aprobación del anteproyecto del presupuesto del Consejo Superior de Educación, correspondiente al año 2009.

La señora Giselle Cruz manifestó que se les entrega para conocimiento y aprobación la formulación del anteproyecto de presupuesto 2009. Este anteproyecto se entrega a la Administración se hace una valoración él con el Depto de Programación Presupuestaria y según corresponda realizan las observaciones, esta es la primera etapa del proceso, para luego una aprobación final.

Pregunta el señor Guillermo Vargas ¿este documento fue elaborado por la Secretaría?

Contesta la señora Giselle Cruz que fue elaborado por la secretaría, la Contadora y la Administradora.

Pregunta el señor Vargas si es solamente un incremento porcentual del 2008, o es de un trabajo operativo.

Contesta la señora Cruz que es un incremento.

Acota el señor Vargas ¿eso lo hacen en la Secretaría?

Contesta la señora Giselle Cruz que se hace en la Secretaría, con instrucciones de la Oficina de Programación Presupuestaria, esta oficina envía

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

los formularios y se completan según las acciones estratégicas y lo que por Ley se le confiere al Consejo. Cada una de las subpartidas debe ir justificada: viáticos, dietas, capacitación, contratación de servicios profesionales, bienes y equipo de oficina, entre otros.

El señor Vargas manifestó que siempre la elaboración porcentual del presupuesto es menos fina que un presupuesto con el plan operativo, implica una planificación de qué es lo que se quiere hacer y puede ser que esos rubros fueron importantes pero ya no, puede ser que unos disminuyan si el plan operativo va en otro sentido. Yo no sé si eso nos sucedió aquí o es general, que no hay un plan operativo para cada unidad y con base en ello se elaborara el presupuesto.

El señor Fernando López manifestó que cuando presentan el presupuesto los técnicos de programación cruzan el presupuesto con el plan operativo y si algunas cosas no coinciden lo devuelven.

La señora Giselle Cruz manifestó que en el documento se realiza según las acciones propiamente del Consejo, si hubiese que agregar alguna se podría perfectamente, una vez que se aprueba el anteproyecto hay que definir las tareas más específicas que se pretenden realizar.

El señor Ministro manifestó que tal vez siguiendo la línea de don Guillermo Vargas, lo que sí pudiésemos hacer es enviar el anteproyecto, pero aunque no lo devuelvan hacer alguna modificación, lo que podría valer la pena es chequear los totales como contra los dos últimos años y ver si hay alguna de esas partidas que hemos visto que quedan muy subejecutadas y pasar montos a las que quedaron más ajustadas.

Acotó la señora Cruz que esa tarea si se hizo, con respecto a los planes anteriores solamente incluimos una subpartida nueva la de viáticos en el exterior, porque no teníamos y hace poco pasó con la representación de uno de los Miembros a una actividad al exterior, que la Administración sufragó parte de los gastos, se incluye también la actualización del equipo de cómputo para todos los funcionarios de la Secretaría, también la actualización del programa informático de achure-sorf para el centro de documentación. Entonces una vez que lo devuelvan, se formulan las tareas para la ejecución del proyecto presupuestario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Pregunta el señor Vargas ¿no hay ningún crecimiento en el personal del Consejo?

Se le contesta que sí, pero se le solicita directamente al MEP y lo cubre presupuestariamente, no se contempla en el presupuesto del Consejo.

Acotó el señor Vargas que considera que eso hay que solicitar ahora las plazas nuevas.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en ese mismo sentido es que se ha venido mencionando en varias ocasiones que parte de la autonomía completa del Consejo es que, el personal sea del Consejo Superior, porque en pasadas Administraciones los funcionarios pertenecen a otras instancias, ir tratando de que todo el personal que labora permanentemente acá sea del Consejo y ojalá porque hace falta ir aumentando.

Externo la señora Giselle Cruz que eso se logró con la reestructuración todas las plazas del Consejo pertenecen al Consejo, somos 12 plazas del CSE y en la acción de personal se indica que las palazas pertenecen al CSE.

Pregunta la señora Yolanda Rojas ¿por qué tanto dinero asignado a viáticos?, ¿quién sale?, ¿dónde salen?, porque son ocho millones y medio más o menos.

Acotó la señora Cruz para los viáticos dentro del país, se incluyen las visitas de seguimiento y supervisión a las Instituciones Parauniversitarios, las visitas para realización de estudios técnicos que solicite el Consejo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que aunado a ese aumento en viáticos y la importancia del control, me llama la atención que el CSE no tiene un vehículo para salir, la Administración siempre le ha facilitado el transporte, no sé si es viable que el Consejo tenga su propio vehículo.

El señor Ministro manifestó que con respecto a esto hay una ventaja y una desventaja, la ventaja es obviamente tiene un vehículo disponible, una desventaja es que el uso podría ser muy desigual.

Manifestó la señora Giselle Cruz que eso podría valorarse, pero en este aspecto la Administración, específicamente la Oficialía Mayor siempre ha colaborado con la Secretaría.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Pregunta el señor Vidal Quirós ¿qué tan urgente es aprobar esto? porque según el saber y entender el presupuesto es como el resultado de una gestión, de un planteamiento, de un ordenamiento, si no tenemos presupuesto no podemos funcionar, no sé que tan urgente es aprobar esto o si podría revisar con el planeamiento.

Manifestó el señor Ministro que en primera instancia si hay que entregarlo mañana.

La señora Giselle Cruz manifestó que el departamento Programación Presupuestaria presentó un cronograma de acciones, el martes pasado envío la información en un disquete, previo una reunión, se envía el anteproyecto una vez que lo revisen y devuelvan con observaciones ya queda el presupuesto definido, ¿cómo lo elaboramos en la Secretaría?, se analizan los formularios, cuáles corresponden con las acciones que ejecuta el CSE, entonces vamos llenando todas los formularios con base en las acciones que realiza tanto la secretaría como el propio CSE y se justifica cada subpartida. Con respecto a viáticos se le solicita a la compañera de parauniversitaria cuántas visitas tiene proyectadas, se hace un vaciado de información, en la subpartida de capacitaciones incluimos los temas de interés para los funcionarios de la secretaría y los que se han manifestado ustedes Miembros que podrían modificarse luego, consultoría de los temas también ustedes han venido externando, por ejemplo el de adecuaciones curriculares, programas por competencias. Del presupuesto ordinario luego se puede hacer modificaciones presupuestarias de partidas y subpartidas, pero en general se va leyendo todo el formulario presupuestario y de acuerdo con las acciones se va completando aquellos formularios que corresponden a las acciones del Consejo.

La Señora Elibeth Venegas manifestó que respecto al presupuesto por lo general en las Direcciones Regionales y escuelas, estamos acostumbrados a elaborar un plan operativo entonces ahí dice cantidad aproximada de visitas, cuánto en viáticos y de acuerdo a ese plan operativo se realiza el presupuesto, entonces es importante definir cuáles son las acciones que vamos a realizar. Creo que el Consejo debería tener un plan operativo donde nosotros seamos parte de la elaboración.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que la señora Giselle Cruz nos comenta que debe ser presentado y que luego Programación Presupuestaria lo revisa y hace las correcciones del caso y lo devuelve a la secretaría para su

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

elaboración definitiva. Cuando ese documento ya en definitiva este corregido vendrá al Consejo ya para su aprobación final, entonces yo creo que lo que podemos hacer tomando en cuenta que es un anteproyecto pues darle luz verde, que se hagan las modificaciones y después que se apruebe el documento final.

La señora Yolanda Rojas manifestó que lo mencionado por la señora Elibeth Venegas ya se ha hecho en el Consejo anteriormente, yo conformé una comisión cuando estaba el señor Danilo Barrantes y se hizo un plan operativo para justificar el presupuesto, tal vez se puede buscar de lo que se ha hecho anteriormente y mientras esto está en la oficina de presupuesto armarle el plan operativo.

El señor Ricardo Ramírez formula una consulta de los viáticos al exterior.

Se le contesta que eso es una proyección.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que realmente desde la vez pasada que habían venido los consultores internacionales, el consultor de México externó que iba a enviar una invitación al Consejo, sería bueno y que se incluya.

El señor Pedro Ureña manifestó, que quiere señalar dos aspectos, el presupuesto debe ir en concordancia con el plan operativo anual de cada una de las instancias, por eso sería muy importante lo que apunta la señora Yolanda Rojas de poder insertar paralelo al anteproyecto de presupuesto algunos elementos que justifiquen el mismo. De momento el señor Ricardo Ramírez apuntaba la necesidad de un vehículo y de momento también podría parecer un poco innecesario el mismo, no obstante, a mí me parece atinada la observación. El CSE como órgano rector de la educación de este país no debería estar solicitando vehículos prestados a otros departamentos o instancias para movilizarse, más bien ese vehículo podía estar en disposición en el momento que otras instancias así lo requieran y puedan ser utilizados. Un segundo elemento es el presupuesto nacional, me parece que el señor Mario Mora ha hecho un valioso aporte al MEP, ha tratado de sistematizar, y simplificar la información, pero la ejecución presupuestaria a las instancias regionales siempre es problemática.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-26-08

- **Aprobar el anteproyecto correspondiente al presupuesto ordinario del Consejo Superior de Educación, para el período 2009 y enviarlo a la oficina de Programación Presupuestaria para las observaciones del caso.**

- **Solicitar a la Secretaría General para que en los próximos años se presente al Plenario del Consejo Superior de Educación, un plan operativo con su respectivo anteproyecto presupuestario a más tardar en última sesión de febrero de cada año, para su respectivo análisis.**

ARTICULO 4

Análisis "Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), mediante la vía televisiva y radiofónica".

Manifestó la señora Giselle Cruz que se les adjunta el criterio del señor Bolívar Arrieta con respecto a la Ley, además hay un acuerdo del año pasado donde se consulta esta misma ley, pero es con respecto al ITCR, UNA y UNED.

Pregunta el señor Vargas ¿son bandas diferentes?

Contesta la señora Giselle Cruz, que es la misma banda para UCR, lo que están solicitando es renovar.

Manifestó la señora Yolanda Rojas que la situación que se presenta es que la UNA, UNED y ITCR no tienen, la UCR, ésta lo que solicita es renovarlo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-26-08

- **El Consejo Superior de Educación considera que los canales de radio y televisión, destinados específicamente a la difusión de programas educativos y culturales, constituyen una fuente invaluable de enriquecimiento de la educación integral de nuestros niños, niñas y jóvenes costarricenses.**

- **Por lo tanto el Consejo, apoya la iniciativa en tanto la universidad, cuente con los recursos y capacidades de producción necesarias para continuar con estas responsabilidades con certeros niveles de excelencia.**

ARTICULO 5

Continuación del análisis por parte del Plenario de los Programas de Estudio de Educación Musical, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

Manifestó el señor Ministro que seguidamente vamos a ver los comentarios que tengan respecto al programa de Educación Musical.

La señora Yolanda Rojas manifestó que solicitó tres dictámenes, sin embargo tengo uno bastante detallado y bueno. Solicité a la Academia de Música BAG, pero no me respondieron, a Cátedra de Educación Musical de la Facultad y me dieron una respuesta muy breve, básicamente en términos generales están de acuerdo, las profesoras Consuelo Arguedas y Patricia Valverde y solicité a quien yo diría de los pedagogos musicales más calificados del país, Ana Isabel Vargas Dengo e Isidro Pardo y ellos hicieron un análisis excelente del programa que me voy a permitir leer, en realidad no tiene críticas sino recomendaciones.

Da lectura la señora Yolanda Rojas a dicho documento.

Dra. Yolanda M. Rojas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Directora
Programa Latinoamericano de Doctorado en Educación

Estimada directora

En relación con el oficio DOC EDU 103-05-08 deseamos expresar nuestras observaciones referentes al documento "Resumen de presentación del Programa de Estudios de Educación Musical para Tercer Ciclo y Educación Diversificada":

1. Consideramos que es una propuesta innovadora que pretende estimular la creatividad entre los y las estudiantes y el personal docente

2. El Programo de estudios de Educación Musical atiende la realidad del adolescente, lo que le permitirá involucrarse de una mejor manera en su puesta en práctica.

3. Los contenidos están bien dosificados, y estructurados de manera lógica según el nivel de dificultad. Si embargo, en el área de apreciación musical, se sugiere que se desglosen los temas para evitar la repetición de contenidos.

4. Es importante rescatar la integración de la Educación Musical con otras asignaturas del currículo de Tercer Ciclo y de Educación Diversificada. No obstante, es necesario tener en cuenta la disposición de horario del personal docente para la planificación de los talleres.

5. Conviene impartir asesoramientos a la población docente para que la puesta en práctica de los programas, se realice desde un planteamiento lúdico creativo,

6. Proponemos revisar las indicaciones que se l hacen al documento y tomarlas en cuenta para su mejora,

7. Deseamos felicitar al equipo de trabajo de esta propuesta, por el esfuerzo que han realizado en pro de la Educación Musical en Costa Rica.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Dra. Yolanda M. Rojas
Miembro del Consejo Superior de Educación
Presente

Muy estimada Dra. Rojas:

En respuesta a la solicitud que nos hizo de revisar la Propuesta de nuevos Programas de Educación Musical para III y IV ciclos, nos permitimos anotar los criterios que éstos nos merecen, como especialistas en la materia con muchos años de experiencia docente.

Dejamos en claro que cualquier proyecto que propenda a la "mejora" de la educación deber ser apoyado, más aún si se trata de las llamadas Materias Especiales, que muy bien hace el Ministerio de Educación con darles por fin el lugar que se merecen dentro del currículo, por el gran beneficio que brindan en la educación integral de los y las estudiantes.

Aunque el tiempo fue corto para analizar con detenimiento un documento tan voluminoso, lo hicimos con la mejor intención de aportar consideraciones que puedan ser útiles para mejorarlo y garantizar su viabilidad.

1. Aspectos positivos:

* El planteamiento filosófico, los fundamentos pedagógicos, las temáticas, la correlación con otras materias, los enfoques de desarrollo humano y cívico del documento, son muy válidos y actualizados con las comentes de pensamiento del mundo de hoy.

* La inclusión de la diversidad, la sostenibilidad y la multiculturalidad son aspectos también de gran vigencia.

* El énfasis pragmatista de la metodología a emplear (aprender música-haciendo música) y la importancia que se da al desarrollo creativo de los y las estudiantes (cada uno es capaz de expresar y crear música), coincide con las tendencias de la Educación Musical contemporánea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2. Aspectos que se deben mejorar:

* **El desarrollo del Programa, no logra reflejar el trasfondo filosófico que lo sustenta**, principalmente porque resulta muy desarticulado entre las áreas, por ejemplo, no corresponde el nivel de lecto-escritura con lo que se pretende lograr en ejecución instrumental y en cuanto a esta área de ejecución, no aparece en ninguna parte cómo se va a desarrollar.

* El Resumen de la Presentación del Programa dice que la Música cumple cuatro funciones, pero solo se presentan tres y **falta precisamente el objetivo primordial que ésta cumple como arte: el desarrollo de la sensibilidad estética**. Ese párrafo debería llegar hasta "metodologías". La relación con las otras materias debe ser otra función.

* **Las temáticas no van de lo conocido a lo desconocido, ni de lo simple a lo complejo, como es lo lógico.** En el campo de la cultura musical encontramos que los alumnos de sétimo y de octavo, por su edad y por sus estudios en otras materias, no están preparados para hacer relaciones de esta naturaleza: Los paisajes sonoros de China, África, Roma, etc... .paisajes sonoros de los Mayas, los Aztecas y los Incas, relacionándolos con los Borneas, Bribris, Guaimíes, Chorotegas, Malekus, Bruncas, etc? ¿Qué se espera de ello?
Así también, se ven los estilos musicales muy al principio, cuando los estudiantes no han estudiado ese tema en otras materias.

* En la primera parte del documento se menciona la necesidad de formar un público culto que asista a los conciertos, pero **dentro del programa no se alude a la asistencia a Conciertos Didácticos** ni a un acercamiento con la Orquesta Sinfónica Nacional, la Juvenil o las orquestas de las universidades estatales, agrupaciones que motivarían en forma directa la apreciación musical.

- Si el enfoque pedagógico es constructivista y se basa en un proceso de aprendizaje continuo y progresivo, **no se logra comprender por qué el Programa resulta tan** repetitivo en aspectos como el canto de himnos y conceptos de ecología acústica, dejando pensar que son contenidos no alcanzados en sétimo año y que es necesario volver a verlos en cada año. El canto de himnos patrióticos se logra en la Escuela Primaria y en Secundaria solo habría que corregir errores o analizar el contenido de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

cada uno desde el punto de vista literario o cívico. Se pueden repasar, pero no es necesario dedicarles tanto tiempo corno aquí se apunta, lo que más bien puede resultar perjudicial, ya que los estudiantes se saturan y pierden interés en cantarlos correctamente. En cambio, no se anota el estudio de repertorio multicultural, que resultaría más atractivo. Se recomienda en todos los niveles este detalle:

"Se trabaja en el aprendizaje de la letra y melodía de los siguientes himnos y cantos patrios": Himno Nacional de Costa Rica; Himno Patriótico a Juan Santamaría; A la bandera de Costa Rica; Himno del Colegio".
"Es altamente recomendable abordar un himno a la vez. El trabajo de himnos puede llevarse a cabo durante quince o veinte minutos cada semana" Siempre hay fechas que hay que respetar y será en ese momento cuando se hace el "repaso" de los himnos. No olvidemos que en primaria también han hecho parte de los programas.
En algún lugar se incluye este agregado "aunque sea el Himno de Guanacaste"...

* Los **criterios de evaluación del Programa** afirman que se valora los procesos y no el producto acabado, entonces no resulta congruente que se dé doble porcentaje al Proyecto Final que al Trabajo Cotidiano. Las propuestas de TABLAS DE EVALUACIÓN son las mismas para todos los talleres de todos los niveles. Silos contenidos en cada caso son distintos, ¿por qué se evalúa lo mismo? En algunos talleres la evaluación está muy por encima de los mismos contenidos. Nos llama la atención que se incluya para evaluar EL IMPACTO en el estudiante, la institución y la comunidad.
En ningún momento se evalúan los conocimientos que se adquieren, sólo la ejecución y sus distintos niveles de expresión.

* En el enfoque constructivista la mediación es fundamental, es decir, si se pretende desarrollar la creatividad de los alumnos, **los docentes deben estar capacitados para estimularla con técnicas pedagógicas** efectivas. Pero resulta que los docentes tienen una formación teórica y grandes debilidades pedagógicas, que dificultan lograr el objetivo propuesto. Se hace indispensable la capacitación para formar educadores creativos, capaces de formar estudiantes creativos.

* El Programa apunta repetidamente que los alumnos deben componer su propia música y dar conciertos en la comunidad, pero no se comprende cómo se va a lograr esto si **ni siquiera se menciona el aprendizaje de ningún**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

instrumento musical. Parece que se da por hecho que los alumnos aprendieron a tocar varios instrumentos, seguramente en clases privadas, que los capacitan para tocar sus propias obras y formar conjuntos instrumentales.

Todos sabemos que el aprendizaje de instrumentos musicales toma tiempo, perseverancia y la dirección de profesores especialistas.

* El área de Lecto-escritura, creación y ejecución instrumental resulta difícil de aceptar, pues **parece ignorar la formación musical que ofrece la Escuela Primaria** y empieza de cero, incorporando en forma demasiado lenta las figuras rítmicas y melodías penta tónicas, como si el estudiante nunca hubiera recibido música.

Hay una **falla muy notoria y es lo relativo al ritmo o grafía de símbolos**. En sétimo de propone trabajar figuras de CORCHEA, NEGRA, BLANCA, SILENCIOS DE NEGRA Y DE CORCHEA. Con este limitado material se pretende que desarrollen destrezas y habilidades, que elaboren materiales y que crezcan en el campo artístico. Si un profesor se apega demasiado a estas limitantes no va a poder hacer nada por el buen desarrollo de sus alumnos. Sus clases van a ser muy tediosas.

Acá mismo se recomienda "la ejecución vocal e instrumental de melodías universales"
¿Con estas mismas figuras rítmicas?
"Cantar al unísono y hacer ensambles instrumentales. ¿También al unísono y con estas figuras rítmicas?

En octavo se propone como novedad rítmica incluir SEMICORCHEAS, CORCHEA CON PUNTO Y NEGRA CON PUNTO... Hasta ahora .se incluye acá lo relativo a COMPASES. Aparece apenas en noveno la autorización para enseñar y vivenciar la REDONDA que es la figura de la cual derivan las demás y la que se toma como punto de partida para los conceptos de ritmo y métrica.
Todo lo relativo a la métrica no aparece suficientemente desarrollado y este es un rubro que les puede dar claridad a los alumnos cuando se les pide "crear, componer".
Sin embargo, a la par de esa exigencia mínima, se pide que los alumnos compongan sus obras musicales, ¿y cómo si ni siquiera han conocido la figura blanca?, según el Programa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

* **La bibliografía de cada nivel**, parece desconocer a muchos músicos de gran importancia en la historia de la música nacional, se da gran importancia a la música folclórica, popular y contemporánea, pero dónde está toda referencia a la música culta de compositores como Alejandro Monestel, Julio Fonseca, Vargas Calvo, Julio Mata y Carlos Enrique Vargas, entre otros. La música de estos compositores inclusive se encuentra ya grabada en varios discos editados por la Universidad de Costa Rica, de fácil acceso para todo docente. Tampoco se incluye en la bibliografía los libros de Texto Acerquémonos a la música (para Secundaria), editados por la Editorial Costa Rica y muy utilizados por los educadores musicales de muchos colegios del país, por ser muy completos y ofrecer inclusive una serie de ejercicios prácticos para el estudiante, que permiten el desarrollo de temas en forma amena e interesante.

* **Los temas de género, formas musicales y texturas**, no corresponden a lecto- escritura sino más bien al área de Apreciación Musical, por lo que están mal ubicados. Lo mismo que el tema de giros melódicos, es un tema más de tipo auditivo que de notación.

* **No se incluye en el Programa la Práctica Coral**, que precisamente es una forma de vivenciar la armonía, las técnicas del buen canto y el acoplamiento de las voces.

* **Se menciona la Armonía y la Digitación, pero no se desarrollan esos contenidos**, es más, no se sabe digitación de qué instrumento. En realidad el aprendizaje de un instrumento como la flauta o la guitarra en forma colectiva, sería un Taller de carácter indispensable en este tipo de Programa.

* **En Expresión Corporal y Movimiento no se menciona la creación del estudiante**, cuando es una de las áreas de carácter más creativo. Los estudiantes podrían crear composiciones coreográficas o movimientos individuales, pero eso se omitió.

A continuación se analizan algunos aspectos puntuales del contenido de cada nivel, el cual se resume así:

Talleres:

Sétimo

1. Paisaje sonoro en el hogar, colegio y comunidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2. Música de culturas milenarias. (¿)
3. Música tradicional costarricense.

octavo

1. Ludoteca musical
2. Música digital (¿)
3. Música contemporánea costarricense.

noveno

1. Concierto de músicas con contenidos éticos y ciudadanos. (¿)
2. Música y baile tradicional popular y de Latinoamérica
3. Creaciones musicales sobre temáticas adolescentes. (¿)

décimo

1. Música y cultura tradicional costarricense.
2. Música de compositores (as) costarricenses.

Undécimo

1. Musicalización de la comunidad – proyección

1. Si se observa bien el formato de **PROGRAMA TRADICIONAL**, sólo ocupa cuatro hojas y es ahí donde el maestro se remitirá a consultar. A partir de ahí se limita el Programa a dar un listado de actividades, incluidas las preguntas que debe hacerse al alumnado: ¿por qué nos gusta o no? - ¿cómo canta? - ¿cómo nos hace sentir esa voz? ¿canta notas agudas o graves? - ¿cómo podemos describir cómo canta? etc.
Creemos que un programa no debe contener preguntas. Por otro lado limita la creatividad del profesor. Si observamos este rubro en los tres talleres de sétimo, en todos hay que preguntar lo mismo. Consideramos que esto sobra dándole un carácter de superficialidad al documento.

2. **Se insiste taller a taller y nivel a nivel los mismos comentarios sobre cómo se debe cantar**. Se recomienda "1. Estimular la emisión vocal natural, relajada y clara. 2. Concienciar la importancia de establecer una conexión eficiente entre la respiración diacostal, garganta relajada y el uso de resonadores. 3..... 4..... 5.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Sugerimos que estos temas merecen un apartado que se consulta en cada ocasión y no incluirlo en cada taller y nivel.

3. **El programa está previsto para las grandes ciudades** por todo lo que se recomienda hacer para desarrollar cada proyecto. Sabemos que aún en los mismos centros urbanos hay gran carencia de materiales. Nos referimos sobre todo al taller 2 de octavo: "HAGAMOS MUSICA DIGITAL". Dentro de ese contexto en ningún momento se considera la enseñanza de programas que enseñen a escribir música, o sea, hacer partituras. Sin embargo se pide que se hagan composiciones. Por otro lado se recomienda, como metodología BAJAR DE INTERNET dejando de lado el trabajo creativo de los alumnos.

4. Algunos **talleres ocupan demasiado tiempo** para su desarrollo.

5. Sin negar que es importante conocer todo lo relativo al sonido, en relación con los diferentes paisajes o medio sonoro que circunda los lugares de vivienda o de actividad humana, **se abusa de este aspecto**. Creemos que aunque desarrolla la concentración y hace tomar conciencia del daño del mal manejo del sonido, se insiste demasiado nivel a nivel. Pensamos que este tema corresponde a un principio de vida y de salud y que en esta materia, en especial, se puede presentar pero no debe tomar más del tiempo necesario para tomar conciencia de ello. Igual responsabilidad le corresponde a la física, a la biología y a materias afines.

6. En sétimo, que es cuando apenas se inicia la formación, se recomienda una gran **lista bibliográfica** y en undécimo, cuando ya hay una amplia formación y se puede hacer uso de mayores detalles, se incluye muy poca.

7. **¿Cuál es la razón de distribuir la historia de la música o Cultura Musical en el transcurso de cada nivel?** ¿Un período histórico por cada uno?
De esa forma el alumno no puede ir entendiendo la relación entre una etapa y la otra. Van a quedar procesos truncos ya que es muy largo el tiempo o espacio entre una información y otra. Por otro lado no se quiere formar especialistas en cada época histórica para que abarque una por año. Si estos temas se ubican en un año avanzado (décimo o undécimo) el alumno tiene más formación para entender, para investigar, para disfrutar de proyectos al respecto. No olvidemos que este tema debe ir acompañado de audiciones, ojalá en vivo, y los alumnos de cursos superiores pueden aprovechar de mejor manera estas experiencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

junto con los conocimientos que va adquiriendo en otras materias, como Estudios Sociales, Español. Artes plásticas, etc.

8. **¿Qué sucede con los alumnos que no quieren o no pueden participar en estos talleres?**

SUGERENCIAS; Incluir algunos modelos de materiales (repertorio) donde el profesor pueda entender qué es lo que se busca implementar en los alumnos y que le sirva de motivación para la investigación de otros materiales.

Incluir un apartado especial para la comprensión del ritmo de la palabra como base de todo lo relativo a los textos de las canciones, su contenido y las enseñanzas...

El **Glosario** se puede incluir como un apartado de consulta para todo el programa y no nivel a nivel. Si se observa bien el formato, algunas palabras claves aparecen en varios de los niveles. Si se enseñó una vez bien, no hace falta volver a incluir el significado de cada palabra.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que unos profesores de Educación Musical del Liceo Vicente Lachner concretamente la profesora Luz María Machado Ramírez y Martín Umaña, los considero especialistas en este campo. Hicieron un análisis exhaustivo sobre la propuesta y me hicieron llegar un documento que considero muy completo de análisis al respecto el cual no sé si se va a seguir la misma dinámica de que estos documentos se reciban y luego los expertos hagan las acotaciones del caso. Solamente a manera de ilustración quisiera leer algunas conclusiones.

Da lectura el señor Luis Gerardo Leiva a las observaciones.

Informa el señor Leonardo Garnier, que las artes, la academia y la enseñanza están en franco divorcio en el hacer educativo de las aulas. Se indica que el marco de la ley fundamental es amplio en explicar la importancia de formación integral de los estudiantes que viven en sociedad con parámetros de desarrollo universal. Se emite el criterio que una revisión de los planes de estudio, conlleva y contrae a la necesaria incorporación de criterios éticos y estéticos en el educando que le permitan comprender su realidad inmediata y sirva de filtro intelectivo-selectivo para la mediación social de otros valores y creaciones sociales externos de y hacia la cultura costarricense. Así por ejemplo lo real y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

lo imaginario, lo místico o lo bello, lo económico y lo tecnológico confluyen en toda actividad académica. Sean números, notas musicales, símbolos químicos, colores primarios o segundos de retraso en la meta, se ha indicado que se constituyen en valores relativos y contextualizados; mismos que se pueden reintegrar al aula por medio de un enfoque post modernista de las artes. En asidero al desarrollo socio-histórico de las artes de determinan además criterios de equidad, adecuación curricular, justicia tolerancia y respeto que dinamizan en su conjunto la dinámica en el aula, pasillos, calles y medios de transporte escolar por citar otros ejemplos que junto a la estética y ciudadanía forman o atrofian la vida y gestión institucional en mucho o en poco grado según sean las competencias emocionales, inestéticas, pulso y autocontrol de educando y docente en comunidad.

Introducción

La globalidad y el desarrollo son en la actualidad ejes que impulsan la renovación en la sociedad costarricense. El MEP con su cuerpo académico y técnico está en forma constante en un exhaustivo estudio del papel que juegan las actividades académicas, culturales e informales; que constituyen en el currículo nacional y personal de la población educativa pública y privada de Costa Rica.
Una reforma o revisión del plan de estudios en artes musicales en particular y de las asignaturas afines, a un modelo de trabajo académico de talleres es el análisis al que se aboca el departamento de Educación Musical del Liceo Vicente Lachner Sandoval, bajo la tutela de la Dirección Institucional.

Sobre los criterios de:

Ética, Estética y Ciudadanía en la estructura del plan.

Según la práctica educativa actual, en criterio de los docentes de música, la actual realidad artística conlleva día a día, el uso y manejo de criterios éticos y ciudadanos en artes musicales. Es decir el respeto, el cuido y amor a si mismos son criterios válidos y verdaderos en la convivencia del aula y comunidad, por lo que sería bueno y útil incorporar medios de formación continua en esa temática, para todas las materias del currículo.

En lo relativo a la ciudadanía una de las materias que más rescata y afirma dichos criterios es música mediante su activa participación en efemérides,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

clubes de bailes folclóricos, canciones patrias y revisión académica de la construcción conceptual de los himnos. Pensamos que es oportuno que en cívica, estudios sociales o español se retomen dichos concepto, para dar espacio a las artes en profundidad estética y técnica para hacer música, músicas y Música, en participación de toda la comunidad educativa, que incluya a padres de familia, adultos de la comunidad, tercera edad, empresas, cooperativas y asociaciones de desarrollo.

REVISION DE ALGUNOS CONCEPTOS EN ARTES.

1. Se indica que habrá participación ciudadana en las actividades artísticas y se sugiere el servicio comunal. Para fines curriculares se hace necesario que se amplié y ejemplifique cual es y como se integran estás "participaciones en comunidad". Así por ejemplo en algunas instancias educativas lo común es pedir a la comunidad, y en muchos casos no hay tiempo o espacios para interaccionar. Caso aparte son las escuelas municipales de artes o música que tienen docentes para grupos pequeños, pero no toman en cuenta a colegios grandes o alejados del núcleo urbano cantonal. ¿Se podrá disponer de recursos, medios, tecnologías, docentes e infraestructura para extender la experiencia educativa del aula?

2. **SOBRE LA NOVEDAD DE LA PROPUESTA**
   Se estructura plan de estudios de tres áreas que en nuestra opinión a falta de dichos elementos sugiere la siguiente equivalencia-, pero no se desprende que la misma corresponda a la estructura curricular propuesta.

NUEVO PLAN	PLAN VIGENTE
1. Fenómeno Sonoro	Estudio de obras i. Apreciación de compositores
2. Prácticas Musicales	Práctica Musical 1. Análisis 2. Lectura 3. Audición 4. Composición 5. Ejecución 6. Creación musical 7. Improvisación musical
3. Proyectos Musicales	Grupos Musicales de: 1. Bandas 2. Coros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

3. Instrumentaciones
4. Bailes Folclóricos

Como se ha indicado, el acto educativo y el hacer estético son vías epistemológicas de hacer conocimientos que permiten y dan construcciones mentales, manipulativas y técnicas que coaccionan y coexisten en la conciencia del educando, docente y comunidad. Se hace necesario por tanto un taller nacional de artes musicales para concordar y conciliar conceptualmente estas áreas y enriquecer que es válido, textualmente, contextualmente e intertextual en artes, música, plásticas, educación para el hogar, artes industriales y educación física.

Se sabe que para improvisar musicalmente, hacer un salto mortal, marcar el paso en el punto guanacasteco o lectura a primera vista hace falta en todos los casos dominios técnicos básicos, para después crear. El contexto por tanto debe ser un eje transversal de la propuesta y no un requisito curricular de contenido musical.

Si es así esperaríamos que se aplique en las 14 materias del plan de estudios. Ejemplo: Contexto inflacionario con matemáticas, contexto de seguridad ciudadana con estudios sociales, contexto de embarazos con ciencias o ingles, dados los cientos de turistas que visitan el área costera y rural de Costa Rica.
Se desprende por tanto que los docentes de informática, francés, orientación o religión y/o tecnologías harán contextualizacion, trabajos comunales y servicio social desde la perspectiva histórica, ética y estética. Si es así que bueno, si no es una pena ética, que hay ética en artes, pero en las "*académicas*" no.

4. Sobre el concepto de arte y música en la propuesta presente y ausente.

Como ejercicio académico la propuesta indica que

"arte es un conjunto de reglas y valores creados en comunidad"

Criterio presente.

Como concepto el arte y la música, madre e hija menor, dice Aristóteles y pensamos nosotros es: El arte es la preservación consciente e inconsciente de los valores universales de la belleza que se conjugan en tiempo, espacio, forma y lugar para ser compartidos dentro del logos en convergencia de la sonora, rítmica disonante y armónica comprensión notas, de color, plástica y movimiento. Es por lo tanto nuestra posición que: el arte se expresa mediante

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ejemplos de tipo: personal, individual, social, de género, místico, religioso, institucionalizado, lúdico, exploratorio e irracionalmente comprensible. La música por tanto es una forma de expresión y vivencia para ser apreciada, repetida, recreada y creada.

Pensamos que el plan de estudio de música y los talleres deben permitir el arte neutral y el arte filosófico en IV ciclo como un ejemplo más que explica el enfoque post modernista de la propuesta.

5. **Sobre la definición de insumos tangibles e intangibles**

Pensamos que dichos criterios son confusos y pueden llevar a un utilitarismo de las prácticas y medios de caber arte. Solicitamos por tanto se amplié y se den más ejemplos, que ojalá no restrinjan y sean co-dinámicos con el enfoque humanista y pragmático propuesto.

6. **Sobre el término Fábrica y Bagaje**

En artes no se fabrica ni se hace bagaje artístico. Son términos impropios para explicar conceptos de estética. Se puede re considerar dichos elementos con sinonimias o ejemplos más ilustrativos que permitan profundizar sobre como se hace arte y cual es el modo de especializarse o dominar técnicamente la creación o reproducción artística con matices, arreglos o usos de materiales.

7. **Sobre el uso de meros constructos en música**:

En ciencia arte, técnica o tecnología, prevalecen conductos que definen y redefinen el hacer humano, generacional y natural. Pensamos que la cita esta fuera de contexto en artes musicales y quizás la idea de adoctrinamiento es otro mal ejemplo para explicar un cambio de plan de estudios. Como músicos, instrumentista y educadores musicales, se debe plantear diferentes. Ejemplo, piratería musical, estructura musical, arreglos musicales, o ensambles son ejemplos de construcciones musicales que dan continuidad técnica a escuelas y estilos musicales, por tanto su estudio, es base para propuestas y cambios y evoluciones musicales y no simples constructor o adoctrinamientos sociales vacíos de contenido estético.

Así por ejemplo la Gioconda, el David de Miguel Ángel o Caña de Dulce, son constructores estéticos con valores que no son meros ejemplos de arte, y ejemplos de adoctrinamiento. Por favor, no usemos términos políticos o anti estéticos en este plan se los agradeceremos, como una muestra real de respeto al arte, los artistas y sus obras, especialmente a los que nos encontramos en las aulas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

8. **Sobre los nuevos contenidos curriculares**

Son tres los contenidos básicos ineludibles que se desprenden de esta propuesta

1. Capacitación en tecnologías digitales, análogas de tercera generación actual y disponible en las instituciones
2. Capacitación en construcción de nuevos materiales con recursos institucionales para el arte
3. Capacitación en dirección y composición musical con enfoques y medios post modernistas en el mundo y Costa Rica.

CONCLUSIONES

- ✓ Este departamento ve con los mejores parabienes esta propuesta.
- ✓ En lo metodológico se podría incorporar la Taxomonía de Mussta Mounton, sobre el desarrollo de medios de exploración, trabajo en grupos, solución de problemas, enseñaza individual, trabajos por tareas, prácticas dirigidas, como un ejemplo de ampliación aplicado en Educación Física. O del método de repujado en metales, talla de madera, elaboración de objetos en plástico como una vía de aprendizaje para futuras elaboraciones de materiales en artes industriales o educación para el hogar para las artes musicales, contenido de la materia de Artes Plásticas y finalmente cursos de electrónica digital e informática musical, para el dominio de los medios audiovisuales nuevos en boga en el mercado, para lograr una tecnología propia y apropiada a los recursos del estudiante, el docente, la institución, el medio y la comunidad.
- ✓ En la ponderación de notas el peso al trabajo cotidiano disminuido y el aumento al proyecto, podría plantear un desequilibrio, en la asistencia de tipo pragmático, dado que podría incentiva baja asistencia al aula afectando el proceso y continuidad de las actividades de aula. No esta mal, pero debería dejar un espacio de decisión en caso de ausentismo sistemático. Así, por ser un curso teórico práctico, la asistencia debería ser básica, para tener viabilidad el presentar un proyecto desarrollado y creado por el estudiante o grupo de estudiantes.
- ✓ En el tema de los himnos pensamos que este debería ser un rubro de ponderación propio de la materia o el taller, en la actualidad, hay abierta dificultad del estudiante por su canto, memorización y expresión Instrumental, por lo que se debería crean una articulación curricular con el I y II ciclo en esta temática en forma sincrónica y diacrónica dentro de la estructura de los planes de estudio de artes y los talleres propuestos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- ✓ En lo Administrativo y académico la creación de un departamento de artes y salud que integre a las materias sujetas de esta reforma además de artes industriales y tecnologías e informática, que orienten y planifiquen la actividad y recursos para el área nueva de ética, arte y ciudadanía propuesta integralmente, al estilo de ciencias con todas las especialidades de biología, química, física, ciencias naturales y pensamos debería incluir Filosofía y Religión a modo de fe de errata para este análisis.
- ✓ Con relación al cambio académico de excusión de los talleres en el II y III Trimestre de XI año, para la preparación del bachillerado, se constituye en una duda en sí misma, por cuanto: ¿que se hará con ese 8 % del plan de estudios IV ciclo que no se define? ¿Qué ejecutaran los docentes de estas materias? Una solución es la incorporación de ítems de prueba general adicional para el año 2009 del examen de artes y salud para XI años al final del III trimestre al estilo del examen en Educación Técnica de Peritaje: "PRUEBA INTEGRADORA DE LOS SABERES GENERALES TECNICOS, TECNOLOGICOS Y ESTETICOS. Sería bueno y así se podría adicionar tecnología, filosofía y artes industriales a los controles de calidad y proceso continuo de formación integral del III y VI ciclo de la educación, como según entendemos hay en Francia u otros países.

Cordialmente les agradecemos por su interés, esperamos sean considerados los criterios aportados, se suscriben:

Concluido la lectura manifestó el señor Leiva que con el afán de aportar criterio al análisis que ellos realizaron, hay varias cosas importantes que no voy a leer acá pero si quisiera hacer llegar a la mesa este documento que con mucho esfuerzo y cariño hicieron ellos pues para que se tome lo que haya que tomar en cuenta.

Manifestó el señor Ministro que los comentarios son muy útiles y que hay muchas formas de hacer esto. Yo discutí mucho el programa con ellos no porque yo sepa nada de música, simplemente porque esto me gusta. Hay algunas cosas con las que más bien coincido con los críticos.

Me parece que hay un exceso de himnos porque muchos de estos se aprenden en primaria.

Hay puntos en los que uno coincide y el documento es muy grande y el tiempo muy corto. Una critica como la falta de enseñanza de coros, el uso de la voz, si yo tomo el programa de sétimo en la columna de canto lo que dice es "El canto y la fisiología de la voz, fuente de energía vibradores, razonadores, articuladores, tipo de respiración. Cambio, modo de voz, clasificaciones de la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

voz humana por registro, extensión, tamaño, intensidad, timbre o color, diferentes técnicas vocales al menos en la música académica, étnica y popular, diversos géneros, diferentes ensambles vocales, coro infantil, coro mixto, estudiantes, rondallas, y ensambles locales de diversos contextos y al final dice himnos y cantos nacionales.

En efecto el tema del coro estuve presente todo el tiempo por varias razones, una es que era el instrumento más barato que teníamos, incluso no solo canto algunos de los ejercicios que tienen de ese tipo.

Otro tema en el que discutí mucho en ellos es el tema de la composición, yo decía ¿cómo van a componer?, si para componer hace falta ser músico. En el Taller que andaba en México muy famoso el profesor de música que estaba allí, nos da una hoja como con ocho dibujos nos dice en grupo y dice que cada grupo usando ese diagrama compone una pieza musical, no hay notas, no hay pentagrama, son las cosas más modernas de la música, los ocho grupos compusimos obras musicales que sonaban distinto con la misma partitura como decía él, obviamente cuando se habla cursos de componer cursos de secundaria no están pretendiendo formar compositores musicales, sino gente que sepa que puede mezclar sonidos, hacerlos sonar bien, además los estudiantes están escuchando música todo el día y hay montones de niños que componen desde primaria. Creo que ahí la crítica es un poco exagerada, los niños tienen esa habilidad de componer.

Una discusión muy complicada y también la tuvimos con ellos que están en el texto de Ana Isabel, es de a dónde empezar y cuál es el orden, o sea cuántos saben de primaria cuando llegan a sétimo. A mí me llamó la atención el comentario de que empezar con figuras rítmicas como la negra y la corchea y sus respectivos silencios, sea como desconocer todo lo que ya saben de primaria, la critica que yo les hice es que cómo se les ocurría en sétimo empezar tan avanzados, o sea que en sétimo había que ver como empezar más suave y que poco a poco fueran entrando esas cosas, aquí ellos hacen la critica contraria, yo no se cuánto confiar en lo que sabrían de primaria, sobre todo en términos de figuras y cuántos recibieron música en primaria que es un porcentaje bajo. Una aclaración y digo aclaración porque fue una pregunta que yo hice y que hacen ellas es decir aquí se ven estas tres figuras y es que con esas tres figuras van a cantar, ellas decían no, uno canta cantando y uno canta con todas las figuras, conceptualiza tres de la figuras pero no es que solo va a contar con negras, corcheas y demás, el año siguiente aprende otras figuras y el año siguiente otras y hay un poco lo que me decían que estaban tratando de hacer y que de nuevo es la duda, es precisamente no hacer un curso muy aburrido y esto lo tuvimos en discusión en dos temas, uno en la teoría musical, en la historia musical, uno dice una forma de ver la historia es tomar un año y en ese año uno se va desde las milenarias hasta los más

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

modernos, claro no son muchas las horas de música que hay en clase, entonces se va todo el curso ahí, ellos más bien lo que hicieron fue repartirlo a lo largo de los cinco años, igual a mí no me pregunten que es mejor, que es peor yo nada más cuento las discusiones que teníamos y que ahora tendrán que tener y creo que va a ser muy interesante para ellos tener esta retroalimentación y a lo mejor reunirse con ellos.

Un comentario que me gustó que hicieran y que yo también se los había hecho, el trabajo que hizo Heidy Mora en la UCR con la música culta costarricense es espectacular, tomó a Alejandro Monestel, Julio Fonseca, a cuanto músico sofisticado ha habido, se consiguieron las biografías, las partituras, si había grabaciones analógicas las pasaron a digitales, si no habían grabaciones entonces cogieron músicos que las interpretaran y tienen una serie de programitas de quince minutos, yo los escuché en Radio Universitaria. Y para que ustedes vean el espíritu. Los ticos a veces somos tan tímidos, yo un día le pregunté a Hedí Mora porque fue una de las personas que consultamos para hacer este programa, que a dónde más se conseguían, su respuesta fue que en ningún lado, que él los hizo para Radio Universitaria y que ahí estaban. Yo le dije que eso había que cogerlo hacer una caja de música con un folleto sobre historia de la música costarricense y que cada biblioteca de los colegios tenga ese material realmente es impresionante, además que uno aprende un montón de cosas.

De los temas que va a ser más difícil en esto y los dos grupos lo mencionan esto supone educar a los profesores de música y aquí uno tiene que saber y esto lo hablaba con Alejandrina Mata, que estos son programas que van a empezar dándose más o menos y que van a ir mejorándose porque hay un profesor, porque curiosamente y yo sé que hay gente como Ana Isabel o Guillermo o varios de los que trabajaron en esto o no trabajaron en esto, que tienen este tipo de visión de la enseñanza musical, curiosamente no es eso lo que predomina en la preparación de los profesores de música de los colegios.

Por ejemplo el tema de los himnos es mucho más típico de los profesores de música. Yo recuerdo en muchos colegios la mitad de la clase de música se va repitiendo una vez más la patriótica costarricense hasta que uno se cansa de escucharla.

Manifestó el señor Ministro que le ha llamado la atención el enorme interés de la UCR y la UNA de participar en la capacitación de los docentes.

La otra duda, es con respecto al tiempo, para cubrir todos los contenidos, los especialistas insisten que si, es muy difícil discutirle a docentes que dicen que han enseñando durante tantos años y que saben que eso se puede hacer porque ellos lo hacen. Ante ese argumento no hay discusión.

Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una aclaración importante de hacer es sobre la evaluación del proyecto, el proyecto no se evalúa como producto, se evalúa como proceso, es bueno separarlo del trabajo cotidiano porque el trabajo cotidiano no necesariamente lleva a un proyecto sino que se pueden evaluar otros contenidos, pero si es trabajo cotidiano en el sentido que se va desarrollando a lo largo de cada uno de los talleres.

Pregunta el señor Vidal Quirós ¿cómo se va a hacer para integrar todo esto?,

Manifestó el señor Ministro que eso le corresponde a los educadores, ellos son muy buenos y sí pueden, han pasado por una serie de etapas Me parece sano tener estas críticas que ellos las tomen algunas las van a poder incorporar.

Ahí hay opciones que son alternativas, seguir el orden a, b, c, d, es distinto seguir el orden d, b, c, a, y los dos tienen buenos argumentos de porque ese es el mejor orden, probablemente los dos son buenos, la música se puede aprender o cualquier cosa se puede aprender de muchas formas. Lo que nosotros si les insistimos mucho sobre todo en el tema del orden era que se respetara el proceso psicológico de maduración de los muchachos, que un muchacho de sétimo u octavo puede conceptuar, hacer, asimilar.

Lo otro que he sentido es un enorme agradecimiento porque finalmente los tomemos en serio, es algo como decir, independientemente si el orden era a, b o b, a por lo menos se tomaron en serio rehacer los programas de música. Manifestó el señor Guillermo Vargas que queda un poco preocupado con lo expresado por los profesores y es en cuanto a la evaluación que señalaron.

El señor Leonardo Garnier manifestó, tomaron totalmente en serio lo que se planteó del uso distinto de la palabra proyecto en el texto original. Uno es el uso de proyecto en Ética, Estética y Ciudadanía, el proyecto como la unidad temática y el proyecto como parte del proceso de aprendizaje. Lo que hicimos fue dejar proyecto a nivel específico.

Manifestó el señor Vargas que lo preguntaba porque en educación diversificada ese proyecto tienen un 50%. Claro ese proyecto hay que valorarlo a lo largo de todo el proceso, se va valorando día a día.

Manifestó el señor Ministro que la evaluación se tiene que tomar en cuenta desde el principio hasta el final. Siempre quedan temas pendientes como las pocas lecciones en estas materias en la educación diversificada, lo que pienso es que eso se va a ir resolviendo conforme vayamos pasándonos a horarios ampliados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Sobre lo que decía el señor Fernando López, cuando se decía que eran indispensables talleres para aprender a tocar instrumentos dentro de estos cursos, ahí la respuesta es que dentro de este curso no cabe el taller, en estos programas debiera abrir la necesidad de los talleres o de los clubes porque en una hora por semana o dos horas no hay tiempo, pero si de ahí surgen estudiantes que tengan gusto por la guitarra o el piano. La otra cosa es el tema de los conciertos, la idea nuestra del proyecto de ética, estética y ciudadanía y llevar los estudiantes al teatro, la idea es que es una de las actividades que tienen que institucionalizarse en el MEP y esto ahora que se estaba viendo el presupuesto, cuando uno quiere ofrecer conciertos, funciones de teatro, tiene que empezar a buscar grupos para financian, entonces la idea es que haya un fondo en el MEP para poder contratar grupos como la Sinfónica Nacional hasta grupos de teatro, llevarlos a los colegios y lo otro llevar los colegios a los teatros. Por ejemplo, una idea que planteó uno de los asesores, cuando se hace el festival de la creatividad y las reglas este año están más flexibles y se metieron muchos géneros nuevos, al final los estudiantes van y ven grupos que hacen bailes típicos, sería interesante llevar a esas presentaciones de los muchachos algún grupo de primer nivel que fuera el que hiciera por ejemplo el cierre de la actividad, para ponerles una barrera más alta y además codearse con los grandes por ejemplo, me pareció interesante lo que hizo Rogelio López con danzas tradicionales, en el Teatro Nacional, la parte que hizo de baile respetando las danzas tradicionales, pero con ciertos elementos modernos.
Un último comentario sobre los glosarios, creo importante que el glosario este en todos los niveles.

Por otro lado lo que queremos es que la gente que hizo los programas vea los comentarios que incorporen los elementos que les parezcan. Me parece que no solo por el respeto al aporte sino porque hay comentarios útiles que se pueden tomar.

ARTICULO 6

Asuntos Varios

- Entrega de varios informes nacionales de los resultados de las pruebas nacionales de la Educación formal, por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Depto de Evaluación Académica y Certificación.

- Entrega del documento Evaluación Educativa, cuatro enfoques, por parte de la coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CEEC).

Se refirió el señor Ministro a la situación que en su momento presentó el señor Fernando López con respecto a la situación que se estaba presentando en la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Coto, con gente que se va al Instituto Chiriquí, de Educación Abierta a distancia, República de Panamá y sacan el bachillerato.

Lo que pasa es que aunque la carta de la señora Sonia Aragón dice que el documento solo trae una firma que corresponde al director del plantel si fuera así obviamente haría falta una autoridad del MEP, revisando los documentos que se adjuntan, está en efecto la certificación del director del plantel, una certificación del servicio consular de CR, donde dice "el suscrito Víctor Carvajal, cónsul en David Panamá, certifica que la firma que aparece en el documento adjunto es la del director del Colegio". Revisando el documento con los abogados, la limitación que vemos es que si un director regional de Chiriquí certifica que si el título de bachillerato es auténtico, no hay mayor opción. Aquí lo que los abogados recomiendan es que en estos casos se le solicite la certificación del director del plantel y la certificación del director regional, si está la del director regional ahí no podríamos cuestionar al MEP de Panamá por esos casos.

5.- El señor Ministro hace entrega del documento Presentación "Programas de Educación Musical y Educación Cívica, que es el documento con las correcciones, tiene las dos partes iniciales, el texto que yo había escrito que le pusimos subtítulos siguiendo la sugerencia de la señora Yolanda Rojas, hice algunas pequeñas correcciones de redacción, pero básicamente es la introducción de los subtítulos y lo que está marcado en color amarillo la parte de la fundamentación técnica, para facilitar la lectura se marcó de color amarillo los cambios al documento siguiendo los comentarios. En la parte de ética se sustituyó todo el texto y se pone un nuevo texto de ética, básicamente todos las observaciones están aplicadas. Lo que está marcado es nuevo o una explicación.

6. Hemos estado trabajando en las correcciones en la parte de los programas de Cívica y las observaciones que planteen el día de hoy a música se trabajarían a partir de mañana en esas correcciones.

7.- Un tema que está en comisión es la revisión de los libros de lectura para el próximo año y la propuesta que teníamos era incorporar no textos sino dos libros, uno que está en la lista de segundo ciclo y quisiéramos incluirlo en tercer ciclo que es Alicia en el País de la Maravillas y el otro es el Mercader de Venecia. Estamos trabajando con Luis Camacho en la introducción de la enseñanza de la lógica en la asignatura de español y en realidad no cambia la temática del curso porque los objetivos ya estaban, pero dentro de la propuesta el señor Luis Camacho, incluye estos dos porque son particularmente útiles para encontrar ejemplos de lógica, entonces para no corrernos un riesgo de que alguien diga que no se advirtió que esos libros se tomarán en cuenta, no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

son textos. En todo caso Alicia en el país de la maravillas, me parece mejor en el III ciclo que en II ciclo.

8.- Informa el señor Ricardo Ramírez que la Comisión de Leyes y Reglamentos seguirá trabajando todos los lunes a las 4.00 p.m. para analizar los expedientes y solicitan a la Secretaría General se les facilite una persona para que atienda las labores de Secretaría.

ARTICULO 7

Trabajo de Comisiones

Comisión Especial

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Reglamento de Colegios Bilingües

Contratos de arrendamiento por parte de las Juntas de Educación y Administrativa.

Comisión de Planes y Programas

Análisis de la lista oficial de lecturas obligatorias de I, II y III ciclo de la Educación General Básica.

Acta No. 26-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 26 de mayo de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 27-08 del 9 de junio 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL